

**MACROPROCESO  
GESTIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO**

**INFORME DE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE**

**APEV**

**Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025**

Diciembre 2025

## TABLA DE CONTENIDO

1.	ASPECTOS GENERALES.....	4
1.1	Objetivo .....	4
1.2	Alcance.....	4
1.3	Base Legal .....	4
2.	EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE .....	5
3.	INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE .....	6
3.1	Valoración Cuantitativa.....	6
3.2	Valoración Cualitativa .....	24
4.	CONCLUSIONES.....	25
	ANEXOS .....	27

## INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Valoración opciones de calificación _Evaluación SCIC.....	6
Tabla 2: Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable.....	6

## **1. ASPECTOS GENERALES**

Con el propósito de dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 354 de la Constitución Política, la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación (CGN), que incorporó la Evaluación del Control Interno Contable en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública; y en atención de las disposiciones legales vigentes sobre la materia, la Oficina de Control Interno presenta informe sobre la verificación de información financiera, para determinar la efectividad del Control Interno Contable de APEV, con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual y marco normativo aplicable a la entidad.

### **1.1 Objetivo**

Establecer la existencia de mecanismos de control y una adecuada administración de los riesgos de índole contable para que la información de la Gestión Contable de la Entidad logre las características de confiabilidad, relevancia y comprensibilidad en concordancia con los marcos conceptuales, técnicas y procedimientos que establece el Régimen de la Contabilidad Pública, en especial las conferidas en la Resolución 193 de 2016.

### **1.2 Alcance**

Realizar el Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución 193 de 2016, y presentar el resultado a la Contaduría General de la Nación a través del aplicativo CHIP, con el fin de identificar las fortalezas y debilidades del Control Interno Contable de APEV, y de esta forma dar recomendaciones que contribuyan a la generación de información contable confiable, relevante y comprensible.

La responsabilidad del Sistema de Control Interno Contable es de la Alta Dirección y por delegación, de todas las áreas, procesos y funcionarios que intervienen en su desarrollo, apropiación, evaluación y mejora. El Informe de Evaluación del Control Interno Contable corresponde al período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025.

### **1.3 Base Legal**

Según lo previsto en el Plan Anual de Auditorías en la evaluación practicada a APEV, se consideró el siguiente marco normativo:

- Ley 87 del 29 de noviembre de 1993. "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación: "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones".
- Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación. "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Resolución No. 356 de 2022. Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen del Contabilidad Pública, el Procedimiento para la preparación, presentación y publicación de los informes financieros y contables, que deban publicarse conforme a lo establecido en el numeral 37 del artículo 38 de la Ley 1952 de 2019.
- Resolución No. 411 de 2023. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, los plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016.
- La demás normatividad vigente.

## **2. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO CONTABLE**

Corresponde a la Oficina de Control Interno realizar la medición en el proceso contable de APEV, con el propósito de determinar la existencia de controles y su efectividad para la prevención y neutralización del riesgo asociado a la gestión contable, y de esta manera establecer el grado de razonabilidad que se le puede otorgar a la producción de información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel, definidas en el marco conceptual del marco normativo que le sea aplicable a la entidad, de acuerdo con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública.

El Informe Anual de Evaluación del Control Interno Contable se presenta mediante el diligenciamiento y reporte del formulario, establecido por la Contaduría General de la Nación, CGN2016\_EVALUACIÓN\_CONTROL\_INTERNO\_CONTABLE, por medio del cual se hacen las valoraciones cuantitativas y cualitativas requeridas. Para su elaboración se tienen en cuenta los siguientes aspectos en la matriz de calificación, como son la valoración cuantitativa y valoración cualitativa.

### 3. INFORME DE EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

#### 3.1 Valoración Cuantitativa

Este formulario tiene el objetivo de evaluar, de forma cuantitativa, el control interno contable, valorando la existencia y el grado de efectividad de los controles asociados con el cumplimiento del marco normativo de referencia, las actividades de las etapas del proceso contable, la rendición de cuentas y la gestión del riesgo contable.

La valoración cuantitativa se realiza mediante la formulación de preguntas relacionadas con criterios de control que deben ser calificadas conforme a la información y la evidencia documental obtenida. El cuestionario se estructura de la siguiente manera: se plantean treinta y dos (32) criterios de control; cada criterio de control se evaluará a través de una pregunta que verificará su existencia y, seguidamente, se enunciarán una o más preguntas derivadas del criterio que evaluarán su efectividad. Las opciones de calificación que se podrán seleccionar para todas las preguntas serán “SÍ”, “PARCIALMENTE” y “NO”, las cuales tienen la siguiente valoración dentro del formulario:

**Tabla 1:** Valoración opciones de calificación \_Evaluación SCIC

EXISTENCIA (Ex)		EFECTIVIDAD (Ef)	
RESPUESTA	VALOR	RESPUESTA	VALOR
SI	0,3	SI	0,7
PARCIALMENTE	0,18	PARCIALMENTE	0,42
NO	0,06	NO	0,14

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos en la Evaluación al Sistema de Control Interno Contable son los establecidos por la Contaduría General de la Nación de conformidad con la Resolución 193 de 2016, los valores de cada uno de los ítems son calculados directamente por el aplicativo CHIP. La calificación obtenida oscilará entre 1 y 5 y corresponde al grado de cumplimiento y efectividad del Control Interno Contable. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

**Tabla 2:** Rangos de calificación de la Evaluación del Control Interno Contable

RANGO DE CALIFICACIÓN	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
1.0 < CALIFICACIÓN <3.0	DEFICIENTE
3.0 < CALIFICACIÓN <4.0	ADECUADO
4.0 < CALIFICACIÓN <5.0	EFICIENTE

Fuente: CGN-Resolución 193 de 2016

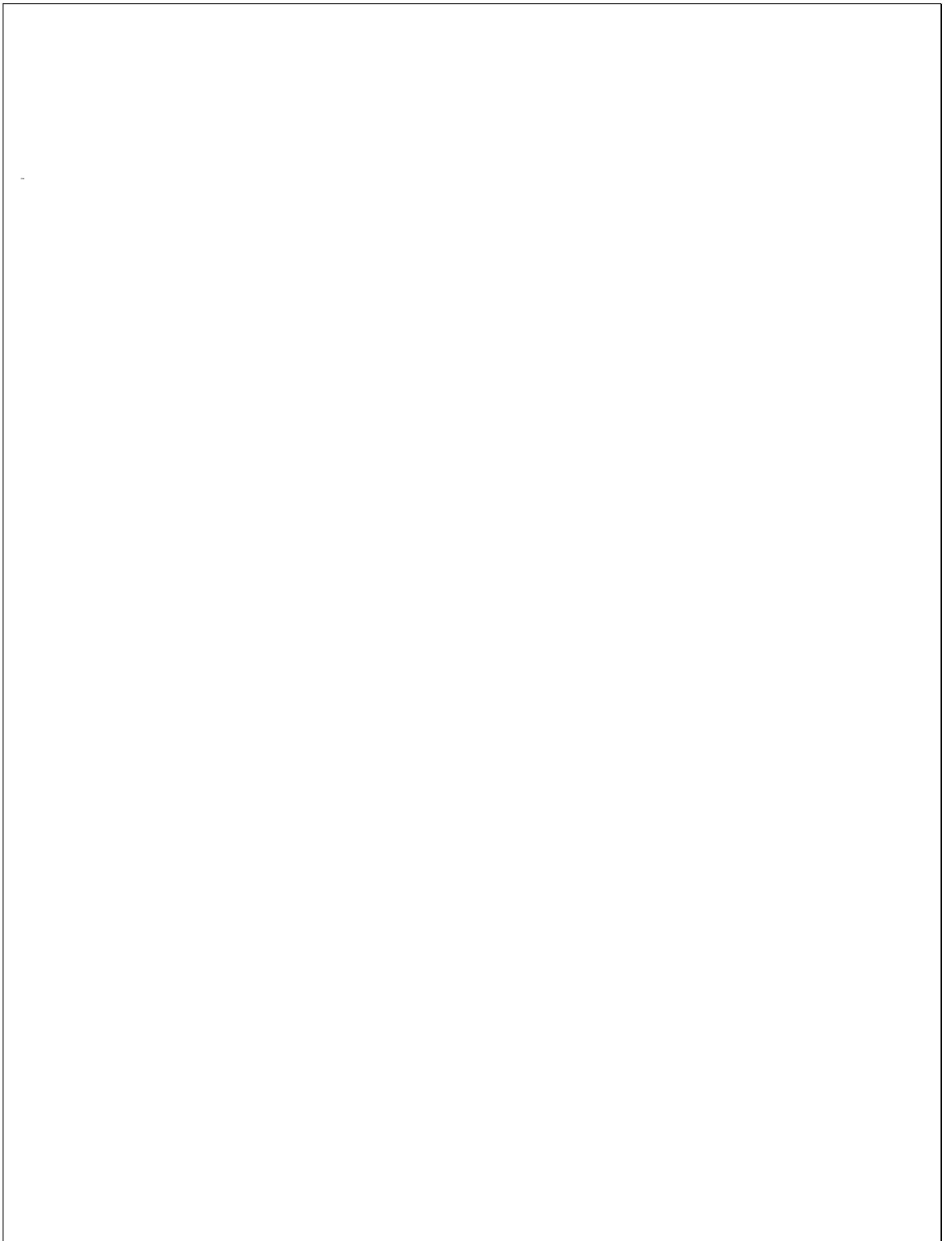
Adicionalmente, cada respuesta deberá justificarse por parte de quien realiza la evaluación, para lo cual se utilizará la columna de “OBSERVACIONES”, ya sea indicando las razones por las cuales se asigna la calificación o referenciando el o los documentos soporte que respalda la misma.

En el siguiente formulario, mediante la formulación de preguntas relacionadas con los criterios de control, se realizó la calificación conforme a la información y evidencia documentada obtenida y los Informes Trimestrales del Control Interno Contable realizados durante la vigencia 2025, a APEV

**Tabla 3:** Evaluación del Control Interno Contable APEV

CODI G	NOMBRE		OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACION TOTAL(Unidad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				4.93
1.1.1	1. LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La Entidad cuenta con las políticas aprobadas mediante Resolución 178 de diciembre 31 de 2020 las cuales se establecieron de acuerdo con el marco normativo, aplicable a las Entidades de Gobierno. Este documento tuvo actualizaciones o modificaciones en su contenido en la vigencia 2025 versión 5	1	
1.1.2	1.1. SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Si fue socializado con todo el personal encargado del proceso en la Entidad		
1.1.3	1.2. LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Después de analizar la información financiera, así como de otras fuentes, tales como: Extractos Bancarios, Conciliaciones, Comprobantes Contables, entre otras, la Entidad cumple con las políticas contables del Manual de Políticas Contables, en cuanto a las etapas de reconocimiento, medición, revelación y presentación de la información financiera de las operaciones contables de la Entidad.		
1.1.4	1.3. LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables responden al marco normativo aplicable a las Entidades de Gobierno. Para el objeto de APEV, se validó que las políticas y su contenido abordan los tratamientos particulares de		
1.1.5	1.4. LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	El Manual de Políticas Contables incorpora un capítulo denominado "Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y corrección de errores", en el cual se describen acciones tendientes al registro de las operaciones bajo el precepto de representar fielmente los hechos financieros de la Entidad.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ETC.) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	La Entidad cuenta con un procedimiento para el diseño y seguimiento de los planes de mejoramiento, así como también se cumple con los protocolos establecidos por los Entes de Control	1	
1.1.7	2.1. SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	Se socializan con los colaboradores que son responsables de cada acción de mejoramiento, esto con relación a las auditorías externas realizadas por ente de control y se definen las tareas y responsabilidades		
1.1.8	2.2. SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Se realiza control permanente en los comités de dirección, de acuerdo con el procedimiento establecido y en el desarrollo de las auditorías, lo que permite evitar un posible hallazgo por incumplimiento.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	Se construyó un plan estratégico, el cual venía en construcción desde el 2021 y se socializó en los diferentes Comités de Dirección.	1	
4079	3.1. SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	En los comités de dirección que se hacen periódicamente se socializa el estado de la entidad, se llevan propuestas de mejoramiento o se revisan los riesgos, planes de mejoramiento, entre otros. Con la Contadora		
40544	3.2. SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Los principales informes alimentan en el área contable de la Entidad provienen de la fiduciaria central que maneja el pago del pasivo pensional y todos los procesos de pensiones y realiza transferidos a las entidades financieras con libranzas autorizadas. Se concilia mensualmente y cada vez que se requiere la información con ellos, además se concilian permanentemente los procesos contables y presupuestal, y las demás cuentas bancarias. Al cierre de la vigencia se hacen los ajustes requeridos devalués, procesos judiciales o dentro		
40909	3.3. EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERVOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	La Entidad cuenta con las políticas aprobadas mediante Resolución 178 de diciembre 31 de 2020 las cuales se establecieron de acuerdo con el marco normativo, aplicable a las Entidades de Gobierno. Este documento tuvo actualizaciones o modificaciones en su contenido en la vigencia 2024		
41275	4. SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	En la actualidad la Entidad cuenta con 3 bienes inmuebles, se cuenta con el módulo de activos fijos en SAP, el cual lleva un control de los bienes inmuebles de la Entidad, los cuales son evaluados periódicamente, y anualmente se ajustan dicho sistema. Los activos fijos son individualizados por terreno y edificaciones.	1	
41640	4.1. SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El módulo de activos fijos administrado en la plataforma SAP por el personal de Tecnología a la Información del Municipio de Medellín, el cual hace capacitaciones periódicas de acuerdo con los ajustes al		
42005	4.2. SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Se realizaron auditorías al estado de los Bienes Inmuebles de la Entidad y a su estado de mantenimiento en el 2024, por parte de la Jefatura de Control Interno. Se hacen visitas periódicas a los inmuebles por parte de		
42370	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA	SI	De acuerdo con el manual de políticas contables se debe hacer permanente. En la entidad se concilian mensualmente los bancos, la fiducia y se hace conciliación entre los diferentes módulos que	1	
42736	5.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si se socializan en la Entidad a través de los comités de dirección y se da aplicación al proceso respectivo.		
43101	5.2. SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Mediante el seguimiento a los procesos en los Comités de Dirección de la Entidad.		

6. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS)	SI	Si se cuenta con procedimientos establecidos en la Entidad y a través del manual de políticas contables las directrices de la Contaduría General de la Nación	1
6.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Mediante el manual de políticas contables de la Entidad y espacios de participación del equipo de trabajo como son los Comités de Dirección.	
6.2. SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Mediante seguimiento a los procesos en los Comités de Dirección de la Entidad	
7. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN O PORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La Entidad si se cuenta con procedimientos y se cuenta con un cronograma de obligaciones	1
7.1. SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, la persona encargada responsable del proceso conoce bien dichos lineamientos.	
7.2. SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Si se aplican en APEV.	
8. EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Se cuenta con procedimiento establecido en el sistema financiero SAP tanto para el cierre mensual, como para el cierre anual y se realiza de acuerdo al marco normativo vigente e instructivo expedido por la Contaduría General de la Nación antes del cierre de cada vigencia. Además se cuenta con la lista de	1
8.1. SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializa con el personal encargado en la Entidad	
8.2. SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	Si, se cumple en la Entidad	
9. LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE	SI	Si se cuenta con procedimientos establecidos en la Entidad, en lo relacionado con cruces de información e inventarios y avalúos de los predios de APEV.	1
9.1. SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializan en la Entidad.	
9.2. SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Si, se cumplen	
10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL	SI	Si periódicamente se realizan revisión de las cuentas que aplican a la Entidad.	1
10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Si, se socializan en la Entidad.	
10.2. EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, O LINEAMIENTOS?	SI	Si mediante el respectivo cruce de información	
10.3. EL ANÁLISIS, LA DEPURACIÓN Y EL SEGUIMIENTO DE CUENTAS SE REALIZA PERMANENTEMENTE O POR LO MENOS PERIÓDICAMENTE?	SI	Se realiza permanentemente en la Entidad	
11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Si se cuenta con instructivos del proceso contable y del uso de los diferentes aplicativos	1
11.1. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS PROVEEDORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si los tiene identificados	
11.2. LA ENTIDAD HA IDENTIFICADO LOS RECEPTORES DE INFORMACIÓN DENTRO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si los tiene identificados	
12. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE INDIVIDUALIZADOS EN LA CONTABILIDAD, BIEN SEA POR EL ÁREA CONTABLE, O BIEN POR OTRAS DEPENDENCIAS?	SI	Si están individualizados de acuerdo a las normas legales vigentes	1
12.1. LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	Con base en la información entregada por la fiduciaria Central, se estableció el punto de partida para realizar la conciliación de la cuenta del patrimonio autónomo, las cuentas por cobrar de cuotasparses pensionales. Las obligaciones derivadas de procesos litigiosos se manejan a través de las actuaciones realizadas por los abogados externos, quienes reportan periódicamente a las eventuales jurisdicciones. Las	
12.2. LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Para la baja en cuenta, se lleva a la partida de comité de dirección y de ser el caso se depura la respectiva partida.	
13. PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, y se basa en el marco normativo vigente para Entidades de Gobierno y se hace revisión periódica a la normatividad de la Contaduría General de la Nación	1
13.1. EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	Si, se tienen en cuenta de acuerdo con la norma aplicable a la Entidad	
14. SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se utiliza y se hace seguimiento permanente, así mismo se hace verificación por parte del profesional encargado del proceso contable a los cambios normativos expedidos por la Contaduría General de la	1
14.1. SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Se revisa permanentemente la plataforma de la Contaduría General de la Nación para hacer las actualizaciones requeridas a los sistemas de información de acuerdo a los cambios normativos vigentes.	
15. SE LLEVAN REGISTROS INDIVIDUALIZADOS DE LOS HECHOS ECONÓMICOS OCURRIDOS EN LA ENTIDAD?	SI	Si, se llevan dichos registros en el sistema financiero SAP y en los archivos físicos y electrónicos de la Entidad.	1
15.1. EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, se consideran los criterios del nuevo marco normativo vigente	
16. LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Si, se contabilizan cronológicamente en el aplicativo SAP	1
16.1. SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	Si, se realizan revisiones en el aplicativo SAP	
16.2. SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Si, se verifica de modo físico y a través del aplicativo SAP	
17. LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE FÍSICOS?	SI	Si se encuentran los documentos debidamente soportados físicos y electrónicos, en el aplicativo SAP	1
17.1. SE VERIFICA QUE LOS REGISTROS CONTABLES CUENTEN CON LOS DOCUMENTOS DE ORIGEN INTERNO O EXTERNO QUE LOS SOPORTAN?	SI	Se cuenta con archivo físico y electrónico de los soportes contables y sus debidos respaldos de acuerdo a las operaciones realizadas.	
17.2. SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Si, se conservan y se custodian en debida forma en archivos físicos y electrónicos en el aplicativo SAP	
18. PARA EL REGISTRO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE ELABORAN LOS RESPECTIVOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Se cuenta con el sistema de información financiero SAP, el cual respalda todos los registros de la Entidad.	1
18.1. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Efectivamente, se realizan en orden cronológico	
18.2. LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Si, se enumeran consecutivamente en el sistema SAP	
19. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE OPOR TADOS EN COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Si la información se encuentra debidamente archivada y conforme a lo establecido en la Resolución 625 de diciembre 28 de 2018 emanada de la Contaduría General de la Nación.	1
19.1. LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	La información que se encuentra físicamente en la entidad es la misma que reposa en el sistema de información financiero SAP.	
19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	Si, se realizan los ajustes cuando es pertinente y se deja la evidencia en el sistema	
20. EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	Si, se tiene lista de chequeo del proceso contable, el cual es revisado antes del cierre de cada mes	1
20.1. DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Efectivamente, se aplica mensualmente.	
20.2. LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA	SI	Si, se encuentran actualizados y de acuerdo al último reporte a la Contaduría General de la Nación	
21. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, corresponden al nuevo marco normativo vigente y para Entidades de Gobierno de acuerdo con la Resolución 533 de 2015 y sus posteriores modificaciones.	1
21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, SON DE CONOCIMIENTO DEL	SI	Si, son de conocimiento por parte del personal encargado del proceso	
21.2. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	Se aplica el marco normativo para entidades de gobierno	
22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, SEGÚN APLIQUE?	SI	La Entidad si cuenta con las políticas aprobadas mediante Resolución 178 de diciembre 31 de 2020 las cuales se establecieron de acuerdo con el marco normativo, aplicable a las Entidades de Gobierno. Este documento tuvo actualizaciones y modificaciones en su contenido en la vigencia 2025 VERSIÓN 5	1
22.1. LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	Los activos fijos de la entidad están clasificados como propiedades de inversión, porque amparan el pasivo pensional y por esta razón no se deprecian, se avalúan de forma anual	
22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	Durante la vigencia 2025 se avalúan los bienes de la Entidad por la Lonja de Propiedad Rai y de Medellín	
22.3. SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	Se cuenta con la herramienta del modelo de deterioro ACCES de la empresa Microsoft, para calcular el deterioro de la cartera de cuotasparses pensionales	
23. SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se realiza mediante el programa SAP y de acuerdo con el manual de políticas contables de la entidad.	1
23.1. LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si, con estricto cumplimiento, de acuerdo con el Marco Normativo	
23.2. SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Si, a través de las revisiones mes a mes de trabajo de la Entidad, se hacen avalúos de los bienes inmuebles, cálculo actuarial de las pensiones, deterioro de la cartera y actualización de los procesos judiciales en	



1.2.2.8	23.3. SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Si se verifica el marco normativo y sus modificaciones, se hacen los ajustes en el sistema financiero.	
1.2.2.9	23.4. LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Si se realizan cuando estos se presentan y se verifica su correspondiente aplicación de acuerdo al marco	
1.2.2.10	23.5. SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los valores, litigios y cálculo actuarial se efectúa por entidades y personas externas a la entidad expertas en el tema. El deterioro se realiza al interior de la entidad.	
1.2.3.1.1	24. SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	Se rinden a los Entes de Control, se presentan a los Miembros del Consejo Directivo y se publican en la cartelería de la Entidad y en el micro sitio Web del Municipio de Medellín.	1
1.2.3.1.2	24.1. SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cuenta con una política establecida por la Entidad se publican en la cartelería de la Entidad y en el micro sitio Web del Municipio de Medellín.	
1.2.3.1.3	24.2. SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUIA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Se cumple la política establecida por la Entidad se publican en la cartelería de la Entidad mensualmente y en el micro sitio Web del Municipio de Medellín anualmente y después de aprobados por el Consejo Directivo	
1.2.3.1.4	24.3. SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Si, porque es la herramienta financiera principal para la toma de decisiones en la Entidad.	
1.2.3.1.5	24.4. SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTEAL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Si, conforme lo establece la normatividad vigente y aplicable a las entidades de gobierno expedida por la Contaduría General de la Nación se elabora el juego completo de los estados financieros	
1.2.3.1.6	25. LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Mensualmente y en la elaboración de los estados financieros, se coteja la información del libro mayor, balance de prueba (estructurada de SAP) para garantizar que las cifras coincidan.	1
1.2.3.1.7	25.1. SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Para la elaboración de los estados financieros, se realizan papeles de trabajo y se verifican los saldos con la información del sistema SAP. Adicionalmente, se tiene procedimiento de revisión de estados financieros	
1.2.3.1.8	26. SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	Si, la Entidad cuenta con indicadores financieros contables, para realizar seguimiento y para una adecuada toma de decisiones	1
1.2.3.1.9	26.1. LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Est e proceso se realiza antes del cierre de cada mes.	
1.2.3.1	26.2. SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Si se revisan por parte de la dirección y de la persona encargada del proceso contable y financiero	
1.2.3.1	27. LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	Si presenta suficiente ilustración y es comprensible para los usuarios	1
1.2.3.1	27.1. LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN	SI	Se hacen revisiones permanentes a la normatividad aplicable a la entidad. En el 2021 se elaboraron las notas	
1.2.3.1	27.2. EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL	SI	En las notas a los estados financieros se observa con claridad el objeto social de la entidad y se revelan en ellas detalles cuantitativos y cualitativos de fácil comprensión y entendimiento para los usuarios de la	
1.2.3.1	27.3. EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN EN UN PERÍODO A OTRO?	SI	Se ajustan a los requerimientos normativos para Entidades de gobierno	
1.2.3.1	27.4. LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	Se ajustan a los requerimientos normativos y se aplica el criterio profesional en cada uno de los informes y estados financieros presentados	
1.2.3.1	27.5. SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	Si a través de las revisiones y la información procesada en el programa contable y financiero SAP se emiten los estados financieros. La información está rasmiada uniformemente a todos los usuarios de la información	
1.3.1	28. PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN EXTRA CON PROPOSITOS ESPECIFICOS QUE PROPONDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Si se presentan al Consejo Directivo y en las fechas establecidas por los órganos de control que auditan la Entidad.	1
1.3.2	28.1. SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA	SI	Si se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con respecto a la información que se rinde al Consejo Directivo, así como a la de control	
1.3.3	28.2. SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Si cuando se requieren, tanto a clientes internos como externos de la Entidad y se suministran los soportes requeridos por los diferentes usuarios para validar dicha información.	
1.4.1	29. EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Se cuenta con el mapa de riesgos de la Entidad y allí se encuentran los de tipo financiero.	1
1.4.2	29.1. SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	A través de las revisiones y auditorías realizadas a las cuentas bancarias de la Entidad. Y se deja la evidencia	
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	Si se han establecido en el mapa de riesgos y deben ser actualizados en cada vigencia, no obstante la Entidad no cuenta con recursos para realizar estudios más profundos en este aspecto por parte de	1
1.4.4	30.1. SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Se hace mensualmente conciliación entre los módulos contable y presupuestal, conciliaciones bancarias, conciliación con la fiduciaria encargada del manejo de los recursos financieros entre otros.	
1.4.5	30.2. LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Se revisan en los comités de dirección de acuerdo con los riesgos que se identifican e incorporan en el mapa de riesgos, por el profesional encargado del proceso. No obstante se debe mejorar en este aspecto, ya que	
1.4.6	30.3. SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Si dentro del mapa de riesgos se establecen los controles y se cuenta con lista de chequeo del proceso contable.	
1.4.7	30.4. SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Si se realizan revisiones por parte de la profesional encargada, realiza mensualmente dichos controles, con lista de chequeo.	
1.4.8	31. LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	Se cuenta con personal idóneo de acuerdo con las competencias y habilidades necesarias para dicho proceso	1
1.4.9	31.1. LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	La Profesional encargada del proceso se encuentra debidamente capacitada y cumple con el perfil profesional y la idoneidad necesaria de acuerdo con los requisitos establecidos por la Entidad para el	
40182	32. DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO	SI	Se recibe capacitación por parte de Entes de Control y por el Municipio de Medellín, así como por parte de la Contaduría General de la Nación, entre otras Entidades. Pero por parte de la entidad se debe	0,6
40547	32.1. SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	El ADMINISTRADOR DEL PATRIMONIO ES CINDIDO DE EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN - APEV, es un fondo creado para el pago de pensiones, actualmente no cuenta con recursos propios para capacitación de sus funcionarios de planta. Dichas capacitaciones se reciben por parte del DAFP Y de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Medellín, en su cuenta de presupuesto funcional.	
40912	32.2. SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	APEV para la vigencia 2025, no cuenta con recursos propios para capacitación de sus funcionarios en las áreas contables, solo se reciben capacitaciones por parte de la Contaduría General de la Nación y Contador General de la República (Esta entidad dio capacitación en el proceso presupuestal de acuerdo	
2.1	FORTALEZAS	SI	La Entidad si cuenta con las políticas aprobadas mediante Resolución 178 de diciembre 31 de 2020 las cuales se establecieron de acuerdo con el marco normativo, aplicable a las Entidades de Gobierno. Este documento tuvo actualizaciones o modificaciones en su contenido en la vigencia 2025 versión 5	
2.2	DEBILIDADES	SI	APEV no se cuenta con un programa contable y financiero propio, ya que el sistema informático contable que utiliza, es suministrado por el Municipio de Medellín quien es propietario de la licencia respectiva. Tampoco cuenta con personal de planta de apoyo al área financiera y no cuenta con presupuesto para	
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	SI	La entidad cuenta con la contadora Pública y un profesional contador de apoyo para planificar ejecutar	
2.4	RECOMENDACIONES	SI	Continuar fortaleciendo el autocontrol de los procesos contables, así como también actualizar los controles que permitan identificar los posibles riesgos asociados a los procesos de la Entidad para el	

Fuente: CGN2016\_Evaluación\_Control\_Interno\_Contable

## **3.2 Valoración Cualitativa**

La valoración tiene el propósito de describir cualitativamente, y en forma breve, el análisis de las principales fortalezas y debilidades del control interno contable que se determinaron en la valoración cuantitativa, los avances con respecto a las recomendaciones realizadas en las evaluaciones anteriores, así como las recomendaciones realizadas a la evaluación actual por parte del Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces, para efectos de mejorar el proceso contable de APEV

### **3.2.1 Fortalezas**

En el proceso contable se observó que cuenta personal profesional capacitado en contaduría pública, el cual se mantiene en constante actualización, y con amplia experiencia en el manejo del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación y cuenta con un sistema de información contable SAP

APEV realiza la depuración de las partidas pendientes en las conciliaciones bancarias. Realiza las conciliaciones con las diferentes áreas que intervienen en proceso de gestión contable,

### **3.2.2. Debilidades**

Realizada la evaluación a los principales factores, actividades y situaciones del sistema contable acontecidos en el 2025, no se evidenciaron limitaciones o inhibiciones que pudiesen afectar la generación de información confiable y relevante.

### 3.2.3 Avances y mejoras del proceso del control interno contable

- La entidad formuló planes de mejoramiento con base en las auditorías internas y externas.
- La información contable es verificada y conciliada de manera permanente por los funcionarios responsables del registro en cada una de las actividades del proceso financiero, confrontando la información de las áreas involucradas en el proceso contable. Se evidencia la realización de conciliaciones mensuales.
- Dado que las directrices y alcances contemplados en los procedimientos deben analizarse periódicamente con el fin de acoger nuevas disposiciones por cada modificación que tenga del Marco Normativo para Entidades de Gobierno, se realizó la actualización de los siguientes procedimientos, dando claridad en las políticas, la descripción de actividades, controles, la base legal y documental: Gestión de los Recursos Financieros, Gestión Contractual y Gestión de Recursos Físicos.

### 3.2.4 Recomendaciones

- La entidad debe realizar acciones tendientes para mitigar la constitución de reservas y así dar cumplimiento al decreto 941 de 2002. disponibilidad liquida de los recursos del pago de obligaciones pensionales de dos años

## 4. CONCLUSIONES

De acuerdo a los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación y una vez consolidados los informes, se evidencia que el grado de implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable para APEV, refleja un criterio de evaluación de EFICIENTE con una calificación 4.93 sobre 5.0 lo cual indica que el Sistema de Control Interno Contable está siendo efectivo.

La transmisión de la Evaluación del Control Interno Contable, correspondiente a la vigencia 2024, se realizó el viernes 21 de febrero de 2026, cumpliendo con el plazo establecido en el artículo 11°. Plazos para el Reporte de la Información a la CGN de la Resolución No. 411 de 2023. Por la cual se establece la información a reportar, los requisitos, los plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la Resolución 706 de 2016. (Ver anexo 1).

Por lo anteriormente expuesto, la Oficina de Control Interno considera que desde los procesos de APEV se cumplió con la implementación y efectividad de los controles asociados a las actividades del proceso contable.

Es importante que en APEV se incremente y se mantenga el fomento de la cultura de autocontrol en las dependencias involucradas en el proceso que conforman el Control Interno Contable, a fin de contar con la calidad de la información y aplicación de la normatividad vigente en materia contable y financiera.

**IVAN DARIO RUIZ RUIZ**  
Jefe Oficina de Control Interno

